

Centros Azules



ADEAC concede este galardón a los Municipios con playas Bandera Azul

El requisito para convertirse en Centro Azul, en un municipio con playas o puerto Bandera Azul, es la existencia de un centro de visitantes, aula de mar o de naturaleza, etc., que incluya entre sus objetivos y actividades la educación ambiental sobre los ecosistemas litorales y/o el desarrollo sostenible, así como información específica y/o actividades relacionadas con el programa Bandera Azul. Para poder optar a esta distinción ha sido presentado un dossier justificativo del mismo siendo necesario cada año relacionar la memoria anual de la actividad, junto con su candidatura Bandera Azul, justificando el mantenimiento de su condición como Centro Azul en años sucesivos.

Por decisión a nivel internacional, la Bandera Azul y su denominación quedan restringidos a las playas, puertos y embarcaciones galardonados con criterios globales comunes y ratificados por el Jurado Internacional. Las iniciativas complementarias dentro del Programa y convergentes con Bandera Azul, tales como Centros o Senderos se denominarán Azules, tendrán su propio logo y no enarbolarán la Bandera Azul.

CENTROS AZULES EN VALENCIA			
Provincia	Municipio	Nombre del Centro	Años nominados
Valencia	Valencia	Centro Casal d' Esplai del Saler	Del 2000 al 2016
		Centro de Interpretación Racó de l'Olla	Del 2007 al 2016
		Centro Casal d' Esplai de Rocafort	Del 2008 al 2016
		Centro de Interpretación Alquería de Félix	Del 2008 al 2016
		Escuela de la Naturaleza de la Malladeta	Del 2008 al 2016
		Naturia	Del 2012 al 2016
		Observatorio del Cambio Climático	2015-2016